



INFORME CUATRIMESTRAL EN FASE DE EXPLOTACIÓN DEL PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO “MONTESOL”

1 DE AGOSTO DE 2024

Nombre de la instalación:	PFV MONTESOL
Provincia/s ubicación de la instalación:	TERUEL
Nombre del titular:	PLANTA SOLAR OPDE 6 S.L
CIF del titular:	B-71.333.959
Nombre de la empresa de vigilancia:	ÍBER SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO
Tipo de EIA:	ORDINARIA
Informe de FASE de:	EXPLOTACIÓN
Periodicidad del informe según DIA:	CUATRIMESTRAL
Año de seguimiento nº:	AÑO 4
Nº de informe y año de seguimiento:	INFORME Nº1, AÑO 4
Período que recoge el informe:	MARZO 2024 – JUNIO 2024

TABLA DE CONTENIDOS

1. OBJETO Y ALCANCE	4
2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	4
3. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL EN FASE DE EXPLOTACIÓN EN EL PERÍODO DE MARZO A JUNIO DE 2024	5
3.1. ACTUACIONES DEL PVA	6
Gestión de residuos	6
Hidrología	6
Geología, Suelos y Erosión	7
Seguimiento de infraestructuras	7
Paisaje	7
Revegetaciones	7
Censos de avifauna	8
Alondra ricotí	8
Mortalidad de fauna en materia de colisión y electrocución	8
3.2. CALENDARIO DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL	8
4. RESULTADOS DE LA VIGILANCIA AMBIENTAL EN EL PERÍODO DE MARZO A JUNIO DE 2024	9
4.1. MARZO 2024 VISITA V25: 20/03/2024	10
4.2. ABRIL 2024 VISITA 26: 26/04/2024	13
4.3. MAYO 2024 VISITA 27: 29/05/2024	16
4.4. JUNIO 2024 VISTA 28: 24/06/2024	19
4.5. CENSOS DE AVIFAUNA	23
4.5.1. Resultados obtenidos en los puntos	25
4.5.2. Resultados obtenidos en los transectos	29
5. CONCLUSIONES	32

6. HOJA DE FIRMAS	35
ANEXO I: ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	36
ANEXO II: ÍNDICE DE TABLAS	37
ANEXO III: DATOS OBSERVACIÓN AVIFAUNA	38
Excel avistamientos	38
ANEXO IV: COBERTURAS SHP	39
ANEXO V: TRACKS	39

1. OBJETO Y ALCANCE

El presente informe pretende, en primer lugar, dar cumplimiento a la Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 11 de octubre de 2018, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de la planta solar fotovoltaica "Montesol" y de ampliación de la SET "Sierra Costera" 30/220 KV, en el término municipal de Cañada Vellida (Teruel), promovido por Planta Solar OPDE 6, S.L (expediente INAGA/500201/01/2018/09252), apartado 19 que cita *"El plan de vigilancia ambiental incluirá tanto la fase de construcción como la fase de explotación de la instalación de generación de energía eléctrica solar fotovoltaica y se prolongará, durante la vida de funcionamiento de la instalación [...]"*.

Así bien, en relación con la comunicación acerca de la publicación en sede electrónica de los planes de vigilancia ambiental (PVA) y normas de entrega de la documentación correspondiente a los PVA (ref. SBA/epl/asd) realizado en consonancia con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, legislación básica en lo que respecta al Artículo 52 *"Seguimiento de las declaraciones de impacto ambiental y de los informes de impacto ambiental"*, el presente informe pretende, en segundo lugar, dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 2 de la susodicha Ley en el cual se dictamina la realización de un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de las condiciones, o de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias establecidas en la declaración de impacto ambiental.

Con todo ello, el presente informe tiene como finalidad registrar el seguimiento de las actividades llevadas a cabo durante las tareas de vigilancia ambiental establecidas para el parque solar fotovoltaico de Montesol de 50 MW, en fase de operación. Este periodo comprende desde el mes de **marzo de 2024 hasta el mes de junio del 2024**, siendo, por tanto, el **PRIMER informe cuatrimestral de seguimiento realizado en el Año número 4 de operación**.

2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El parque fotovoltaico "Montesol" está localizado en el término municipal de Cañada Vellida, en la provincia de Teruel, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicho término municipal se encuentra en la comarca denominada Comunidad de Teruel, concretamente al Noreste de dicha comarca.

El parque fotovoltaico queda distribuido en tres campos vallados, repartidos al Este y Sur del término municipal de Cañada Vellida, y la SET "Montesol" se encuentra ubicada entre las dos zonas de más al Norte, y es ahí donde se realizará su ampliación. El parque fotovoltaico se encuentra en las cercanías de la carretera A-228, y junto a la delimitación del término municipal de Cañada Vellida y el término municipal de Galve.

El acceso a las instalaciones se realizará: a las zonas noreste, norte y noroeste a través de caminos existentes que surgen de la N-420; y a la zona sur a través de la carretera A-228, por camino que parte de la carretera CV-305 hacia el sur, a la altura del desvío a Cañada Vellida.

Este proyecto se localiza en la vertiente suroriental de la Sierra Costera. El paisaje, en general, se encuentra muy antropizado debido a los usos agrícolas (fundamentalmente de cereal de

secano) y a la ganadería extensiva de ovino y caprino, de manera que las formaciones de vegetación natural quedan relegadas a los taludes y a la áreas de meseta que resulta poco favorables para los usos agrícolas, dando lugar a un matorral ralo con dominio de *Erinacea anthyllis*, *Thymus leptophyllus*, *Potentilla cinérea*, *Sideritis spinulosa*, *Satureja montana*, *Plantago sempervivens*, *Gesnista scorpius* y *Stipa pennata* que corresponde al Hábitat de interñes comunitario 4090 "Brezales oromediterráneos endémicos con genista". Destacan en el paisaje las manchas de repoblaciones forestales a base de *Pinus nigra* en algunos Montes de Utilizada Pública Consorciados.

Estos paisajes abiertos, con áreas más o menos extensas de matorral ralo de bajo porte, están ocupados por especie de avifauna esteparia, destacando la presencia de alondra ricotí (*Cherosphilus duponti*), especie incluida en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón como "En peligro de extinción", cuyas poblaciones se ven afectadas por la presencia de la poligonal de la instalación fotovoltaica. La importancia de estas poblaciones reside en que constituyen el nexo de unión entre las poblaciones que habitan en las parameras de Teruel y las que existen en el Sur de la Provincia de Zaragoza.

Otras especies esteparias con presencia en la zona son ganga ortega (*Pterocles orientalis*), ganga ibérica (*Pterocles alchata*), incluidas en el catálogo autonómico como "Vulnerables", así como alcaraván común (*Burhinus oedecnemus*).

Entre las rapaces que campean por la zona destaca buitre leonado (*Gyps fulvus*), águila real (*Aquila chrysaetos*), alimoche (*Neophron percopterus*) incluido en la categoría de "Vulnerable" en el catálogo autonómico, culebrera europea (*Circaetus gallicus*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), etc. De igual manera, es una zona de paso de aves en migración que atraviesan la Sierra de San Just, para seguir los corredores del río Alfombra y del río Guadalope como: milano negro (*Milvus migrans*), vencejo (*Apus apus*) y numerosos passeriformes.

Así bien, cabe destacar que el proyecto no se localiza dentro de ninguna figura del espacio de la Red Natura 2000, Espacio Natural Protegido o ámbito de planes de ordenación de los recursos naturales.

3. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL EN FASE DE EXPLOTACIÓN EN EL PERÍODO DE MARZO A JUNIO DE 2024

El Plan de Vigilancia Ambiental (PVA, en adelante) tiene por objeto general garantizar la correcta ejecución de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias previstas, así como prevenir o corregir las posibles disfunciones con relación a las medidas propuestas o a la aparición de efectos ambientales no previstos.

El seguimiento y control se dirigirá a todas aquellas superficies afectadas tras la construcción del parque fotovoltaico y que sean necesarias para la operación y mantenimiento del mismo hasta el final de su vida útil, momento en el que se redactará otro Plan de Vigilancia Ambiental, siendo

únicamente válido el presente PVA para la fase de explotación.

Este plan de vigilancia es un elemento complementario al mantenimiento general de la actuación, que incluye un control continuo del estado de conservación, evolución y grado de eficacia de los distintos elementos que lo constituyen.

Los objetivos específicos de esta vigilancia ambientales son:

- Determinar las afecciones reales y comprobar que los impactos generados nunca superen las magnitudes que figuran en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Comprobar que se respetan las medidas establecidas en la Autorización Ambiental Unificada.
- Seguimiento directo de los trabajos reflejados en el proyecto.
- Controlar que las medidas indicadas en el estudio de impacto ambiental se ejecutan correctamente.
- Comprobar la eficacia de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias establecidas y ejecutadas. Cuando tal eficacia se considere insatisfactoria, determinar las causas y establecer los remedios adecuados.
- Detectar impactos no previstos y proponer las medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.
- Describir el tipo de informes a redactar sobre el seguimiento ambiental, así como su frecuencia y período de emisión.
- Informar en tiempo y forma a las administraciones afectadas de acuerdo con las resoluciones administrativas.

3.1. ACTUACIONES DEL PVA

Las actuaciones, establecidas para el seguimiento de las actuaciones del PVA según los condicionados de la DIA son los siguientes:

Gestión de residuos

Control de la contaminación de los suelos y las aguas y la gestión de en la que visualmente se buscarán focos de contaminación y se comprobara la adecuada gestión de los residuos generados.

Parámetros de seguimiento: comprobación de la no existencia de residuos peligrosos y/o no peligrosos en el parque solar y comprobación de la correcta gestión y separación de los residuos.

Hidrología

Comprobación de una adecuada depuración de efluentes que puedan generar las instalaciones para asegurar la buena calidad de aguas superficiales y subterráneas y control de la no afectación de los cauces de aguas existentes.

Parámetros de seguimiento: comprobación de la no existencia de vertidos en el parque solar que puedan afectar a la calidad de las aguas.

Geología, Suelos y Erosión

Seguimiento de los procesos erosivos y drenaje natural del terreno, de las zonas de terraplén, desmante o con pendiente de la Planta Solar Fotovoltaica, propicias a sufrir procesos erosivos, para comprobar la aparición de corrimientos de tierra, cárcavas, etc. en dichas zonas, con objeto de valorar la eficacia de las medidas de protección contra la erosión establecidas en obra.

Inspecciones visuales de la existencia de fenómenos erosivos y su intensidad se llevará a cabo según la siguiente escala (DEBELLE, 1971):

- Clase 1: erosión laminar, diminutos regueros ocasionalmente.
- Clase 2: erosión en regueros hasta 15 cm de profundidad.
- Clase 3: erosión inicial en regueros, numerosos regueros de 15 a 30 cm de profundidad.
- Clase 4: erosión marcada en regueros, numerosos regueros profundos de 30 a 60 cm.
- Clase 5: erosión avanzada, regueros o surcos de más de 60 cm de profundidad.

Parámetros de seguimiento: comprobación de la no existencia de los potenciales procesos erosivos que puedan afectar al drenaje natural en zonas de terraplén, desmante o con pendiente del parque solar.

Seguimiento de infraestructuras

Para el seguimiento del estado de los materiales aislantes y el vallado perimetral se realizará una inspección visual en la que se detectarán posibles imperfecciones de estas infraestructuras.

Parámetros de seguimiento: estado de mantenimiento del vallado, comprobación de la adecuada permeabilidad del vallado a fauna con sus características adecuadas y correcta colocación de medidas anticolidión del vallado.

Paisaje

Control y seguimiento del crecimiento de la pantalla vegetal plantada entorno al vallado perimetral de los tres campos que conforman el parque solar con especies propias de la zona.

Parámetros de seguimiento: estado de salud de los plantones y control del porcentaje de supervivencia.

Revegetaciones

El control de la revegetación se llevará a cabo mediante un control del éxito de las labores de revegetación determinando:

1. Estado general de la revegetación.
2. Porcentaje de superficie que evoluciona con éxito
3. Porcentaje de especies que se desarrollan con éxito

Para dicho control se realizará una inspección haciendo mayor hincapié durante los meses de abril, mayo y junio (coincidiendo con la floración y la época de lluvias) y el mes de septiembre con la comprobación de la supervivencia a la época de estiaje.

Parámetros de seguimiento: seguimiento del porcentaje de cobertura vegetal en el interior del

PFV y comprobación de la no afectación a la vegetación natural existente en el interior de la planta solar en aquellas zonas libres de infraestructuras.

Censos de avifauna

Se realizarán censos de avifauna fuera y dentro de la planta solar para el seguimiento de desplazamientos y posibles electrocuciones y/o colisiones. Se prestará especial atención a los potenciales avistamientos de especies esteparias propias de la zona donde se emplaza la planta solar.

Para ello, se han establecido 6 puntos y 4 transectos de censos, establecidos tanto dentro como fuera del vallado del parque.

Los transectos se han realizado en coche a una velocidad inferior a 20 km/h y se ha anotado cada ejemplar avistado y/o escuchado. Por otro lado, los puntos se han realizado con una duración de 30 minutos en la cual también se anotan todos los ejemplares avistados y/o escuchado.

Alondra ricotí

Seguimiento y control de la recuperación del hábitat de la alondra ricotí (*Chersophilus duponti*). En la gestión de la vegetación en el interior de la planta solar, se debe mantener una cobertura vegetal adecuada para favorecer la creación de un biotopo lo más parecido posible al hábitat estepario de forma que pueda albergar comunidades florísticas y faunísticas propias de los terrenos existentes en el entorno:

Parámetros de seguimiento: seguimiento del porcentaje de cobertura vegetal crecido en el interior de los vallados, comprobación de la existencia de matorral estepario y vegetación natural en el interior de la planta y, en el caso de que esta vegetación natural pudiera llegar a afectar al rendimiento de las placas solares, comprobación del desbroce por medio de manuales/mecánicos sin utilización de herbicidas.

Mortalidad de fauna en materia de colisión y electrocución

Comprobación del **no abandono de cadáveres** o restos dentro o en el entorno de la planta solar para evitar el efecto llamada de aves necrófagas.

Así bien, se realizará un **seguimiento de la siniestralidad de fauna** en carreteras y viales importantes, así como los ejemplares electrocutados o colisionados, tanto dentro de los límites de la planta como en sus alrededores. Ante la posible aparición de fauna siniestrada se deberá poner en contacto con los Agentes de Protección de la Naturaleza para que realicen la recogida y gestión del cadáver.

Parámetros de seguimiento: ausencia de cadáveres entorno a los vallados de parque, la subestación eléctrica, viales y carreteras de entorno al parque solar.

3.2. CALENDARIO DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Para ejecución de las actuaciones vigilancia ambiental en fase de operación del parque solar de Montesol, se ha establecido una periodicidad de seguimiento mensual. Las labores de vigilancia se han realizado entre las 8:00 h de la mañana y las 14:00 h del medio día. Se expone a

continuación, la relación de visitas mensuales establecidas para Montesol:

Tabla 1. Calendario de visitas vigilancia ambiental PFV Montesol

PROYECTO:	PFV MONTESOL
Actuación realizada:	Vigilancia ambiental en explotación
Persona que realiza la actuación:	Violeta Muñoz García, Laia Carrió Lladós y Pablo García Clemente
Número de visitas totales realizadas:	4
Fecha de las visita V25 MARZO	20/03/2024
Fecha de las visita V26 ABRIL	26/04/2024
Fecha de las visita V27 MAYO	29/05/2024
Fecha de las visita V28 JUNIO	24/06/2024
Visitas extraordinarias realizadas:	0
Fecha de realización del informe:	25/07/2024

4. RESULTADOS DE LA VIGILANCIA AMBIENTAL EN EL PERÍODO DE MARZO A JUNIO DE 2024

Se exponen en el siguiente apartado los resultados obtenidos durante las actuaciones de vigilancia ambiental para los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2024 que son objeto de este informe, destacando cualquier irregularidad en materia medioambiental que haya surgido.

Cabe comentar que, al detectar una irregularidad, anomalía o falta en una de las actuaciones que se deben supervisar mediante la vigilancia ambiental se ha notificado como:

- **Incidencia leve (IL):** todas aquellas irregularidades detectadas derivadas de actividades que no cumplan con el plan de actuaciones descritas en las tareas del Plan de Vigilancia Ambiental establecido y que no supongan un riesgo para el medioambiente, la salud y la seguridad del personal y/o la funcionalidad del proyecto.
- **Incidencia grave (IG):** todas aquellas irregularidades detectadas derivadas de actividades que no cumplan con el plan de actuaciones descritas en las tareas del Plan de Vigilancia Ambiental establecido y que supongan un riesgo para el medioambiente, la salud y la seguridad del personal y/o la funcionalidad del proyecto
- **No conformidad (NC):** todas aquellas irregularidades detectadas derivadas de actividades que no cumplan con el plan de actuaciones descritas en las tareas del Plan de Vigilancia Ambiental establecido y que supongan un peligro crítico para el medioambiente, que atente contra la funcionalidad del proyecto o el mantenimiento de las propias instalaciones del parque y/o la seguridad del personal del parque solar/eólico.

La reiteración prolongada en el tiempo de una **incidencia leve pasará a considerarse como una incidencia grave**. Así bien, la reiteración en el tiempo de una **incidencia grave pasará a considerarse como una no conformidad**.

4.1. MARZO 2024 VISITA V25: 20/03/2024

Tabla 2. Tabla resumen vigilancia ambiental marzo 2024

Actuación		Irregularidades en la vigilancia ambiental		Irregularidades en la vigilancia ambiental
		NO	SÍ	
Gestión de residuos	Comprobación de la no existencia de residuos peligrosos y/o no peligrosos en el parque solar y comprobación de la correcta gestión y separación de los residuos	X		La valoración global de la planta se considera libre de residuos en general.
Hidrología	Comprobación de la no existencia de vertidos que puedan afectar a la calidad de las aguas	X		Planta solar libre de vertidos. Canaletas cementadas sin acúmulo de materia y/o residuos.
Geología, Suelos y Erosión	Comprobación de la no existencia de los potenciales procesos erosivos en zonas de terraplén, desmonte o con pendiente del parque solar	X		Se corrobora el mantenimiento de los viales del interior de los vallados. No se percibe erosión destacable.
Seguimiento de infraestructuras	Seguimiento del estado de mantenimiento del vallado, comprobación de la de una adecuada permeabilidad del vallado a fauna y de una correcta colocación de medidas anticolidión del vallado	X		Pasos de fauna correctos en general. Se observa algún tramo con el vallado levantado y con vegetación acumulada. Señales anticolidión en general en correctamente ubicadas aunque se han observado algunas placas caídas por el viento. Se recomienda revisión.
Paisaje	Control y seguimiento de la pantalla vegetal. Seguimiento del estado de salud de los plantones y control del porcentaje de supervivencia.	X		El estado de crecimiento de los plantones es lento e irregular con una tasa de supervivencia adecuado y una tasa de aparente mortalidad baja y asimilable. La gran mayoría de los plantones presentan tubo

Actuación		Irregularidades en la vigilancia ambiental		Irregularidades en la vigilancia ambiental
		NO	sí	
				protector correctamente colocado.
Revegetaciones	Revegetaciones en el interior del PFV. Seguimiento del porcentaje de cobertura vegetal en el interior del PFV y comprobación de la no afectación a la vegetación natural existente en el interior de la planta solar	X		Se observa una buena cobertura vegetal de forma general en el interior de los tres recintos vallados sin que llegue a entorpecer el rendimiento de las placas solares aunque está en crecimiento.
Censos de avifauna	Avistamientos realizados en los 6 puntos y 4 transectos de censo	X		Avistamiento de algún ejemplar de cernícalo vulgar en el punto 3 y observación de un ejemplar de milano real en el transecto 4.
Alondra ricotí	Seguimiento de la recuperación del hábitat de la alondra ricotí	X		Se observa una buena recuperación y un buen crecimiento del hábitat de matorral bajo perteneciente a la alondra ricotí en el interior de los vallados
Mortalidad de fauna en materia de colisión y electrocución	Ausencia de cadáveres entorno a los vallados de parque, la subestación eléctrica, viales y carreteras de entorno al parque solar.	X		Sin mortalidad registrada de fauna.



Ilustración 1. Pasos de fauna.



Ilustración 2. Cobertura vegetal bajo placas.

4.2. ABRIL 2024 VISITA 26: 26/04/2024

Tabla 3. Tabla resumen vigilancia ambiental abril 2024

Actuación		Irregularidades en la vigilancia ambiental		Irregularidades en la vigilancia ambiental
		NO	sí	
Gestión de residuos	Comprobación de la no existencia de residuos peligrosos y/o no peligrosos en el parque solar y comprobación de la correcta gestión y separación de los residuos	X		Se la valoración global de la planta se considera libre de residuos en general.
Hidrología	Comprobación de la no existencia de vertidos que puedan afectar a la calidad de las aguas	X		Planta solar libre de vertidos, aunque se ha observado maquinaria sin cubeta protectora.
Geología, Suelos y Erosión	Comprobación de la no existencia de los potenciales procesos erosivos en zonas de terraplén, desmonte o	X		Se corrobora el mantenimiento de los viales del interior de los vallados. Se vuelve a hacer notar signos de erosión en los

Actuación		Irregularidades en la vigilancia ambiental		Irregularidades en la vigilancia ambiental
		NO	sí	
	con pendiente del parque solar			taludes y en el vial del campo 2. Aunque no se considera irregularidad, se recomienda su mantenimiento y arreglo para no dificultar la conducción por este vial.
Seguimiento de infraestructuras	Seguimiento del estado de mantenimiento del vallado, comprobación de la de una adecuada permeabilidad del vallado a fauna y de una correcta colocación de medidas anticolidión del vallado	X		Vallado en correcto estado, aunque en algún tramo del campo 3 se encuentra algo de vegetación acumulada por el viento. Pasos de fauna correctos en general. No obstante, en el campo 1 y 3 se han detectado algunos pasos de fauna rotos y levantados. Sobre todo en el campo 1 y en menor medida en el campo 3 las placas anticolidión se encontraban desprendidas en el suelo, siendo importante su revisión.
Paisaje	Control y seguimiento de la pantalla vegetal. Seguimiento del estado de salud de los plantones y control del porcentaje de supervivencia.	X		Sobre todo en el campo 1 estado de crecimiento de la pantalla vegetal es irregular habiendo tramos donde crece de manera adecuada, y tramos donde se presenta una mayor tasa de mortalidad.
Revegetaciones	Revegetaciones en el interior del PFV. Seguimiento del porcentaje de cobertura vegetal en el interior del PFV y comprobación de la no afectación a la vegetación natural existente en el interior de la planta solar	X		Se observa una buena cobertura vegetal de forma general en el interior de los tres recintos vallados. La zona con menor crecimiento es la zona sureste del campo 2.
Censos de avifauna	Avistamientos realizados en los 6 puntos y 4	X		Avistamiento de cuatro ejemplares de cernícalo vulgar en el punto 5 y en el

Actuación		Irregularidades en la vigilancia ambiental		Irregularidades en la vigilancia ambiental
		NO	sí	
	transectos de censo			transecto 2. Destaca también la poca observación de aves planeadoras.
Alondra ricotí	Seguimiento de la recuperación del hábitat de la alondra ricotí	X		Se observa una buena recuperación y un buen crecimiento del hábitat de matorral bajo perteneciente a la alondra ricotí en el interior de los vallados y en las zonas afectadas por la línea.
Mortalidad de fauna en materia de colisión y electrocución	Ausencia de cadáveres entorno a los vallados de parque, la subestación eléctrica, viales y carreteras de entorno al parque solar.	X		Sin mortalidad registrada de fauna.

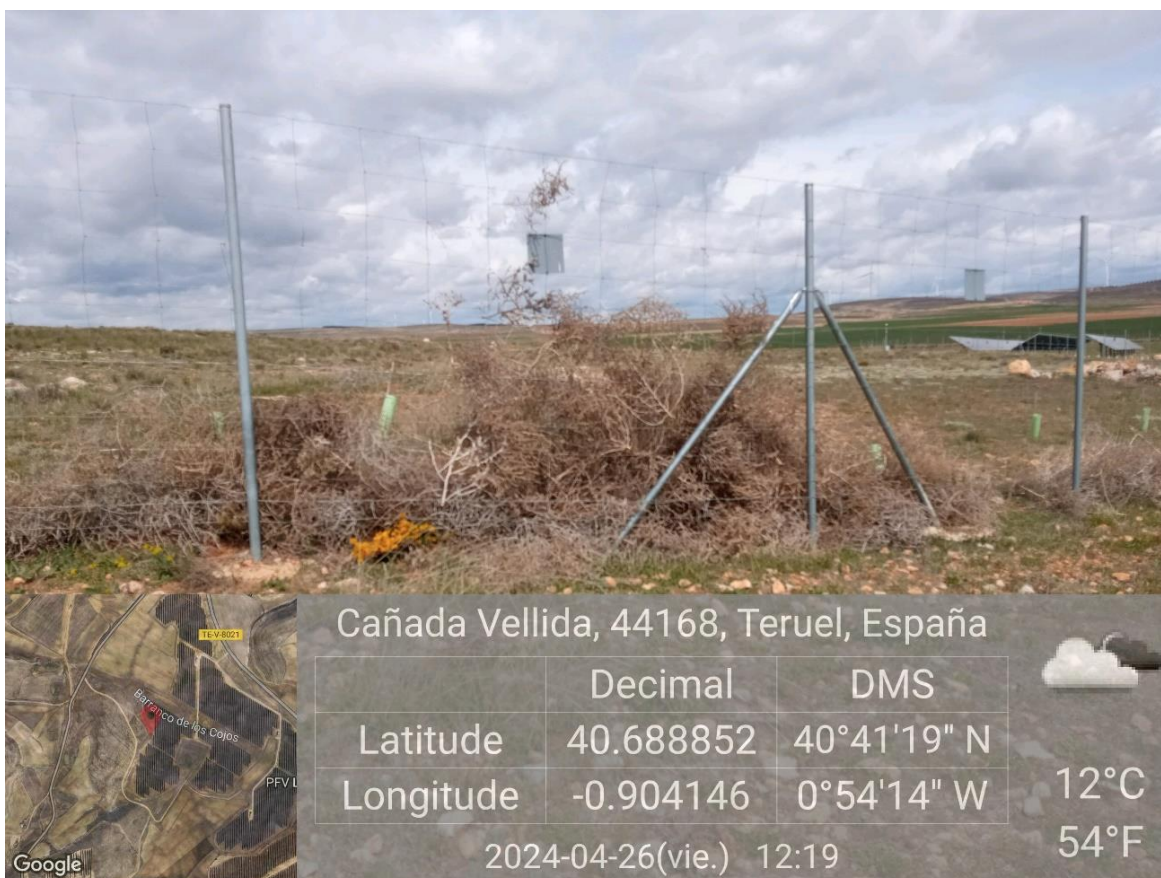


Ilustración 3. Acumulación de vegetación seca en el vallado del campo 3.



Ilustración 4. Erosión del camino del campo 2.

4.3. MAYO 2024 VISITA 27: 29/05/2024

Tabla 4. Tabla resumen vigilancia ambiental mayo 2024

Actuación		Irregularidades en la vigilancia ambiental		Irregularidades en la vigilancia ambiental
		NO	SÍ	
Gestión de residuos	Comprobación de la no existencia de residuos peligrosos y/o no peligrosos en el parque solar y comprobación de la correcta gestión y separación de los residuos	X		La valoración global de la planta se considera libre de residuos en general.
Hidrología	Comprobación de la no existencia de vertidos que puedan afectar a la calidad de las aguas	X		Planta solar libre de vertidos. Canaletas cementadas sin acúmulo de materia y/o residuos.
Geología, Suelos y	Comprobación de la no	X		Se corrobora el

Actuación		Irregularidades en la vigilancia ambiental		Irregularidades en la vigilancia ambiental
		NO	sí	
Erosión	existencia de los potenciales procesos erosivos en zonas de terraplén, desmonte o con pendiente del parque solar			mantenimiento de los viales del interior de los vallados. Se ha observado signos de erosión en los taludes del vial del campo 2 así como de en los caminos centrales. Aunque no se considera irregularidad, se recomienda su mantenimiento y arreglo para no dificultar la conducción por este vial.
Seguimiento de infraestructuras	Seguimiento del estado de mantenimiento del vallado, comprobación de la de una adecuada permeabilidad del vallado a fauna y de una correcta colocación de medidas anticolidión del vallado	X		En términos generales, el vallado se encuentra en buen estado. Pasos de fauna correctos en general. Alguno tramos del campo 1 están levantados. A diferencia de la visita anterior, las placas anticolidión se encuentran bien colocadas en su gran mayoría.
Paisaje	Control y seguimiento de la pantalla vegetal. Seguimiento del estado de salud de los plantones y control del porcentaje de supervivencia.	X		Pantalla vegetal en crecimiento irregular. Se ha observado una tasa de supervivencia baja a causa de la sequía del terreno. Las especies con tasas de supervivencia más elevadas son el tomillo y el romero.
Revegetaciones	Revegetaciones en el interior del PFV. Seguimiento del porcentaje de cobertura vegetal en el interior del PFV y comprobación de la no afectación a la vegetación natural existente en el interior de la planta solar	X		Se observa una buena cobertura vegetal de forma general en el interior de los tres recintos vallados. La zona con menor crecimiento es la zona sureste del campo 2.
Censos de avifauna	Avistamientos realizados en los 6 puntos y 4 transectos de censo	X		No se han avistado aves planeadoras.
Alondra ricotí	Seguimiento de la	X		Tanto la parcela

Actuación		Irregularidades en la vigilancia ambiental		Irregularidades en la vigilancia ambiental
		NO	sí	
	recuperación del hábitat de la alondra ricotí			compensatoria de alondra ricotí como los niveles de vegetación natural en el interior de los vallados se considera apta para albergar a la especie. No obstante, no se ha detectado su presencia.
Mortalidad de fauna en materia de colisión y electrocución	Ausencia de cadáveres entorno a los vallados de parque, la subestación eléctrica, viales y carreteras de entorno al parque solar.	X		Sin mortalidad registrada de fauna.



Ilustración 5. Estado del vallado y de la vegetación en el campo 1.



Ilustración 6. Paso de fauna del campo 3.

4.4. JUNIO 2024 VISTA 28: 24/06/2024

Tabla 5. Tabla resumen vigilancia ambiental junio 2024

Actuación		Irregularidades en la vigilancia ambiental		Irregularidades en la vigilancia ambiental
		NO	SÍ	
Gestión de residuos	Comprobación de la no existencia de residuos peligrosos y/o no peligrosos en el parque solar y comprobación de la correcta gestión y separación de los residuos	X		Se ha observado en el campo 2 una zona de acopios dispersados por el viento y algunos protectores de la pantalla vegetal distribuidos por la planta. Aun así la valoración global de la planta se considera libre de residuos en general. Se observa una zona de acopio de placas sin balizar en el campo 2.
Hidrología	Comprobación de la no existencia de vertidos que puedan afectar a la	X		Planta solar libre de vertidos. Canaletas cementadas en

Actuación		Irregularidades en la vigilancia ambiental		Irregularidades en la vigilancia ambiental
		NO	sí	
	calidad de las aguas			buen estado.
Geología, Suelos y Erosión	Comprobación de la no existencia de los potenciales procesos erosivos en zonas de terraplén, desmonte o con pendiente del parque solar	X		Se corrobora el mantenimiento de los viales del interior de los vallados. Se siguen percibiendo los signos de erosión en los taludes del vial del campo 2 así como de su vial de entrada y debajo de las placas. Aunque no se considera irregularidad, se recomienda su mantenimiento y arreglo para no dificultar la conducción por este vial
Seguimiento de infraestructuras	Seguimiento del estado de mantenimiento del vallado, comprobación de la de una adecuada permeabilidad del vallado a fauna y de una correcta colocación de medidas anticolidión del vallado	X		En términos generales, el vallado se encuentra en buen estado. La mayoría de los pasos de fauna están correctos, aunque en el campo 3 se han observado algunos tramos rotos y con vegetación acumulada. Se observa en los tres vallados algunas zonas con placas anticolidión caídas.
Paisaje	Control y seguimiento de la pantalla vegetal. Seguimiento del estado de salud de los plantones y control del porcentaje de supervivencia.	X		El estado de crecimiento de los plantones sigue siendo lento y con mortalidad en las zonas más áridas. Se observan muchos protectores dispersos en el campo 3. Se recomienda reponerlos. Sin diferencias significativas con la anterior visita.
Revegetaciones	Revegetaciones en el interior del PFV. Seguimiento del porcentaje de cobertura vegetal en el interior del PFV y comprobación de la no afectación a la vegetación natural	X		Los tres vallados presentan una cobertura vegetal adecuada entre las hileras de seguidores. El acceso de ganado a las instalaciones de la planta fotovoltaica ayuda que se encuentre una

Actuación		Irregularidades en la vigilancia ambiental		Irregularidades en la vigilancia ambiental
		NO	sí	
	existente en el interior de la planta solar			buena cobertura vegetal sin afectar a las placas.
Censos de avifauna	Avistamientos realizados en los 6 puntos y 4 transectos de censo	X		Avistamiento de un ejemplar de Aguilucho cenizo en campeando en el transecto 3, un ejemplar de Alimoche común en el transecto 4 y 2 ejemplares de Cernícalo vulgar campeando en el punto 4.
Alondra ricotí	Seguimiento de la recuperación del hábitat de la alondra ricotí	X		Tanto la parcela compensatoria de alondra ricotí como los niveles de vegetación natural en el interior de los vallados se considera apta para albergar a la especie. No obstante, no se ha detectado su presencia.
Mortalidad de fauna en materia de colisión y electrocución	Ausencia de cadáveres entorno a los vallados de parque, la subestación eléctrica, viales y carreteras de entorno al parque solar.	X		Sin mortalidad registrada de fauna.



Ilustración 7. Tramo del vallado el campo 1 sin placas anticolidión.



Ilustración 8. Protectores de vegetación dispersos en el campo 3.

4.5. CENSOS DE AVIFAUNA

La metodología empleada en el estudio de avifauna consiste, en primer lugar, en el establecimiento de puntos y transectos tanto dentro del parque solar como en su entorno inmediato, donde se realizan las observaciones y toma de datos que constituyen la base del trabajo de campo.

La selección de los puntos y transectos de observación se realiza atendiendo al cumplimiento de una serie de factores claves para asegurar la rigurosidad, fiabilidad y calidad del estudio de avifauna:

- **Buena visibilidad de la zona**, clave para poder detectar la presencia del conjunto de especies presentes en la zona, en especial las aves rapaces y esteparias, muy importantes para realizar propuestas de medidas preventivas, correctoras y compensatorias acordes a las especies presentes en la zona. La buena visibilidad de un punto no siempre conlleva que deba ser una zona elevada, puesto que en muchos casos no es necesario para obtener cuencas visuales de enorme calidad, sin embargo, siempre que se marcan puntos de observación, se procura seleccionar alguno en colinas o lugares más elevados para obtener mejor visibilidad de ciertas zonas.
- **Variedad de hábitats**, la zona donde se desarrollan las infraestructuras se caracteriza mayoritariamente como de laboreo cerealista en secano. No obstante, es necesario seleccionar puntos en los que se puedan observar claramente todos los hábitats

presentes en el entorno del parque fotovoltaico (barbechos, linderos de vegetación natural, arroyos, huertas frutícolas, etc.), siempre teniendo en cuenta que en las áreas de transición entre hábitats distintos (ecotonos), la biodiversidad aumenta y es fácil encontrar especies menos habituales que las de zonas cerealistas.

- **Las especies de aves presentes en la zona que presentan mayor grado de protección**, ya que son estas las susceptibles de afectar a la viabilidad del proyecto y también verse afectadas por el mismo, y es precisamente, gracias a un análisis detallado y metódico de su presencia en la zona, como se pueden evitar problemas en la tramitación ambiental y facilitar la aplicación efectiva de medidas mitigadoras de los impactos ambientales.
- **Presencia de ciertas infraestructuras o lugares en los que se pueda detectar la presencia de especies características de la zona**, con el análisis de la zona se pretende que en el mayor número de puntos de observación posibles existan líneas eléctricas, que sirven de posadero para muchas aves rapaces durante sus labores de caza, campeo o incluso reproducción, ya que es relativamente frecuente en cualquier trabajo de campo detectar algunos nidos de rapaces en ellas.

Así bien, se han establecido 6 puntos y 4 transectos para el censo de las especies de avifauna que alberga el entorno en el que se encuentra el parque solar Montesol.

Los transectos se han realizado en coche a una velocidad inferior a 20 km/h y se ha anotado cada ejemplar avistado y/o escuchado. Los puntos establecidos dentro del parque se han

realizado con una duración de 30 minutos en la cual también se anotan todos los ejemplares avistados y/o escuchado.

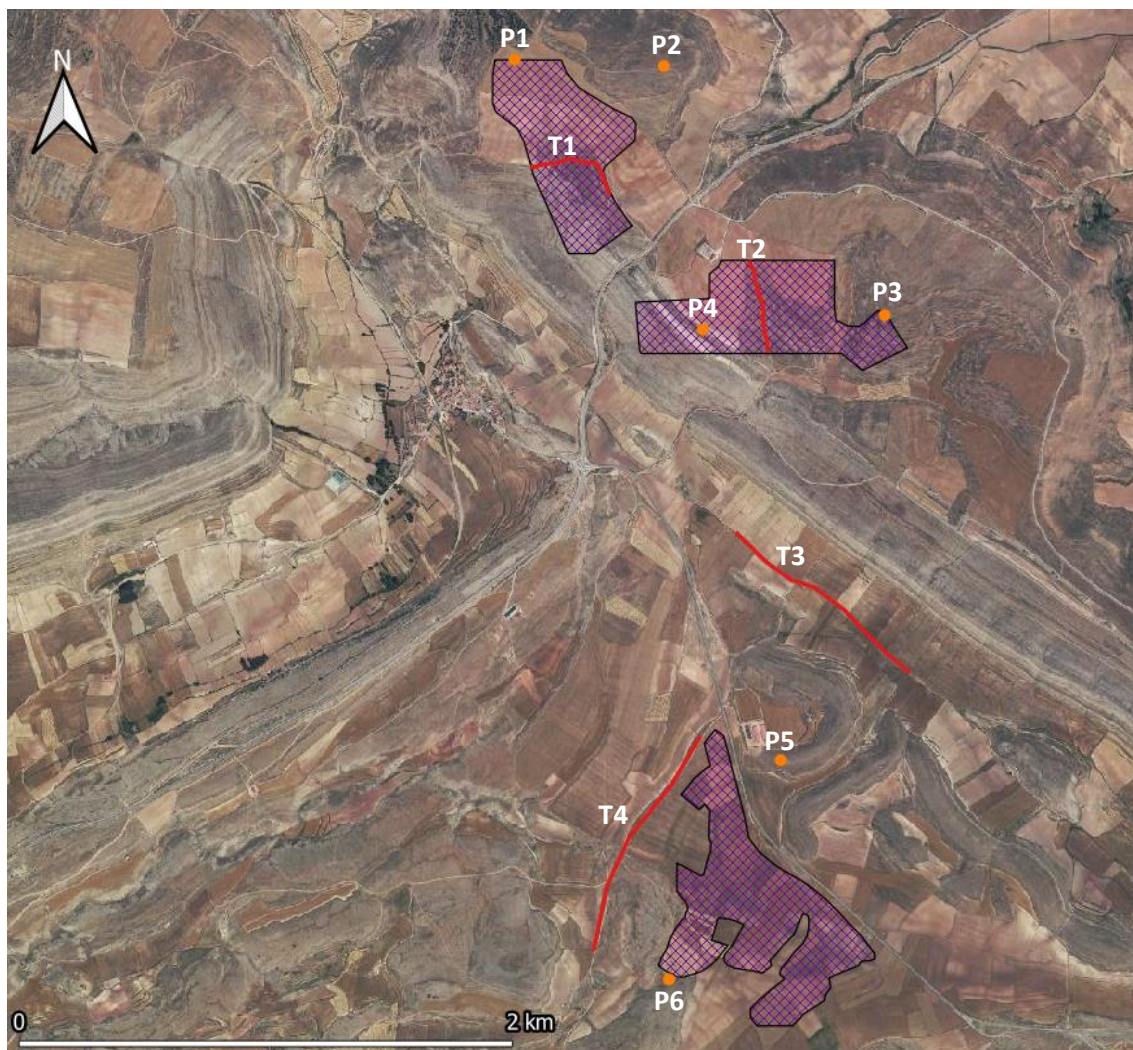


Ilustración 9. Puntos (P) y transectos (T) establecidos para el parque solar de Montesol

4.5.1. Resultados obtenidos en los puntos

Se exponen a continuación una serie de gráficos con tasa de observación de las especies censadas para cada uno de los puntos:

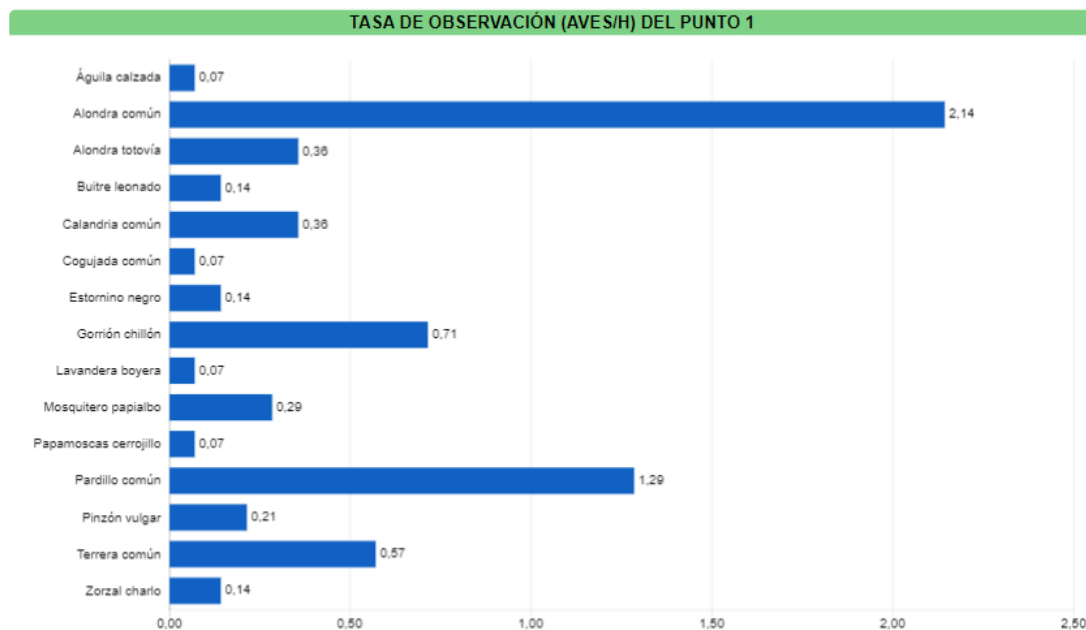


Ilustración 10. Tasa de observación del Punto 1 (aves/ha)

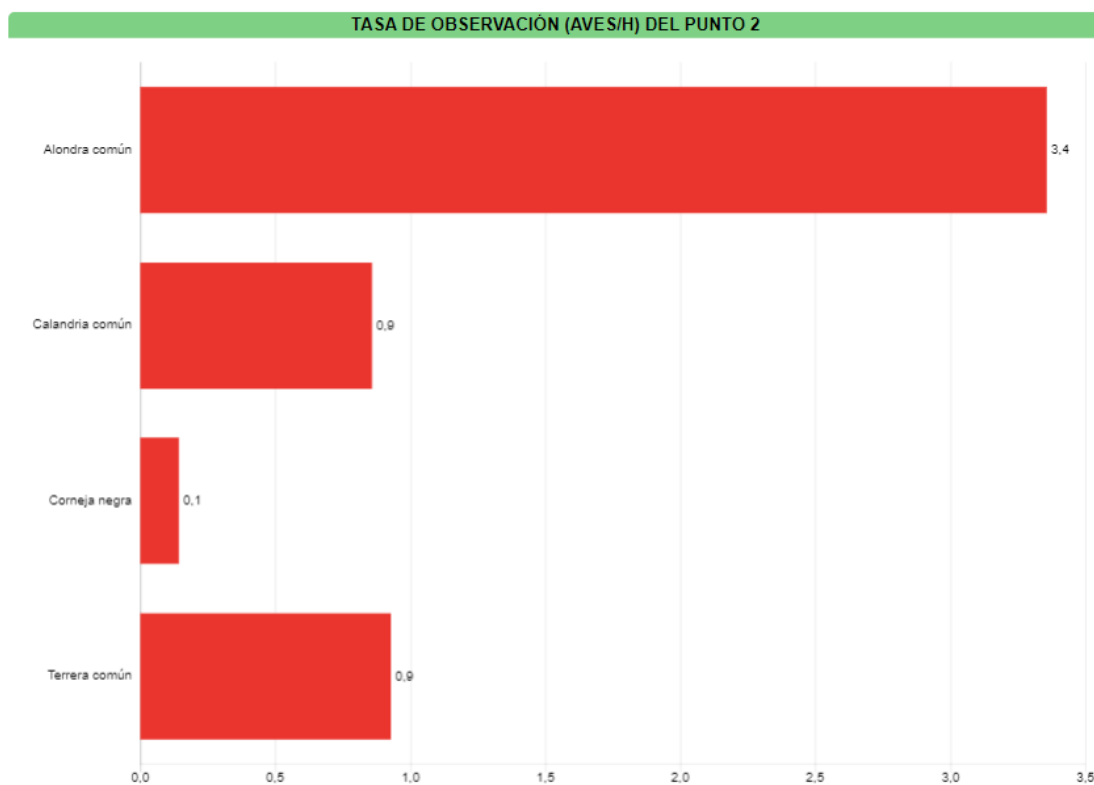


Ilustración 11. Tasa de observación del Punto 2 (aves/ha)

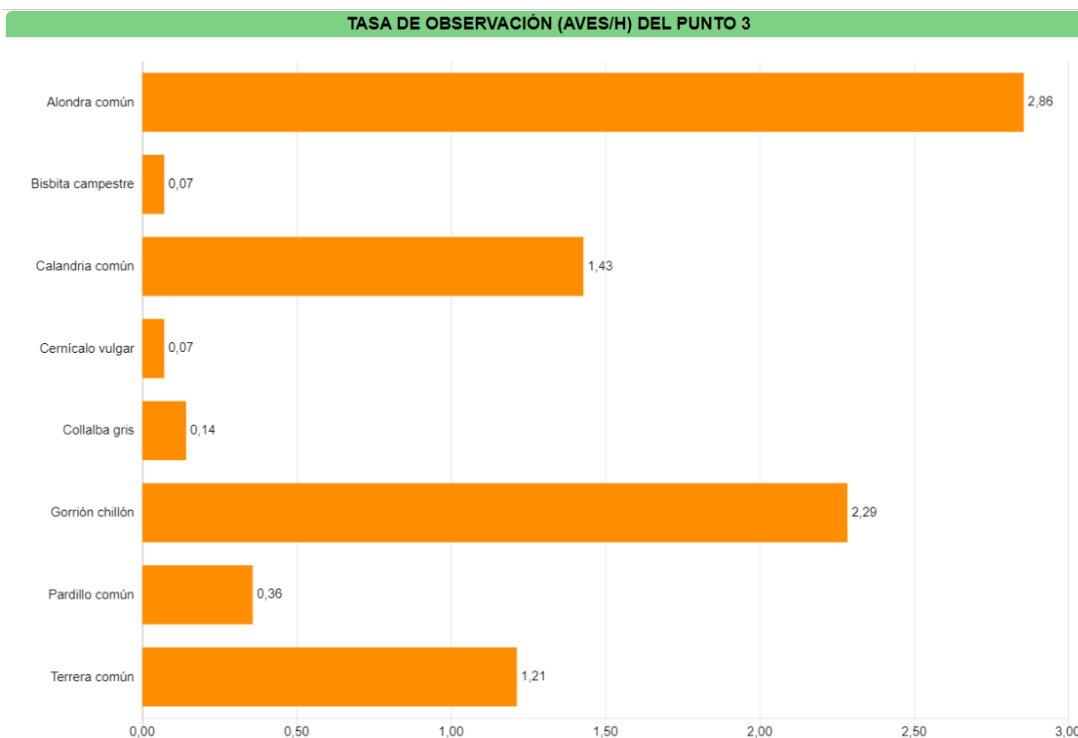


Ilustración 12. Tasa de observación del Punto 3 (aves/ha)

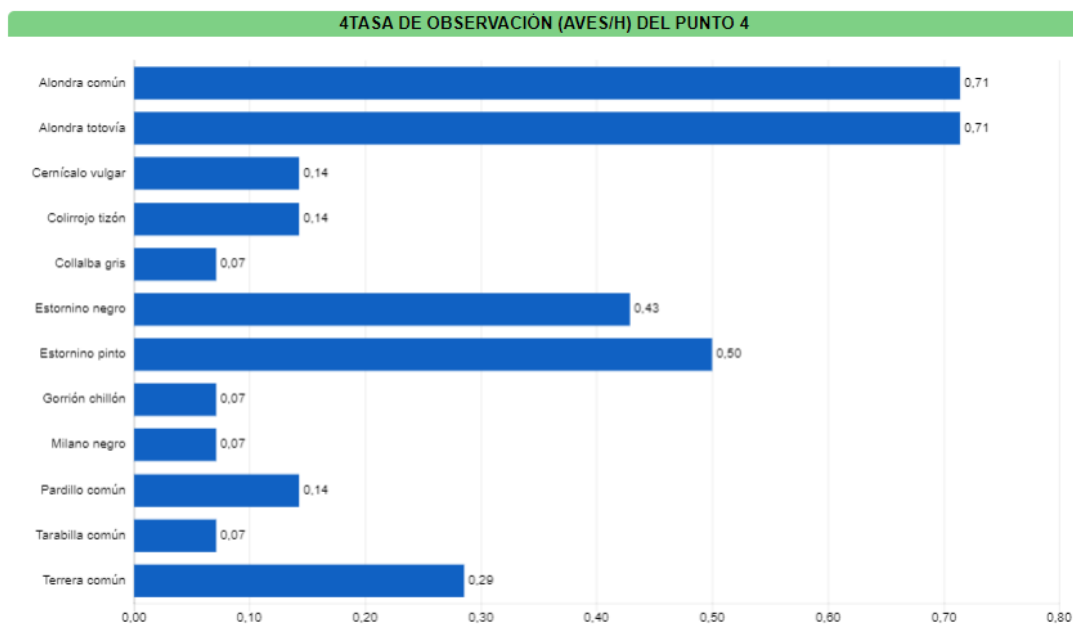


Ilustración 13. Tasa de observación del Punto 4 (aves/ha)

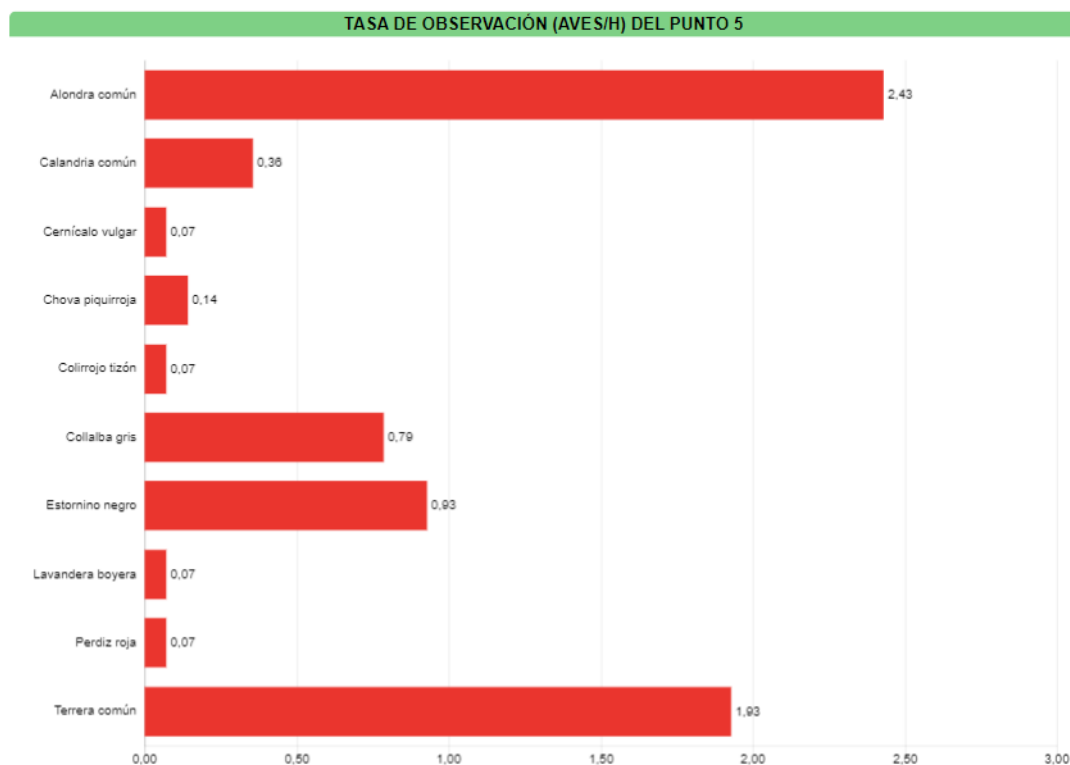


Ilustración 14. Tasa de observación del Punto 5 (aves/ha)

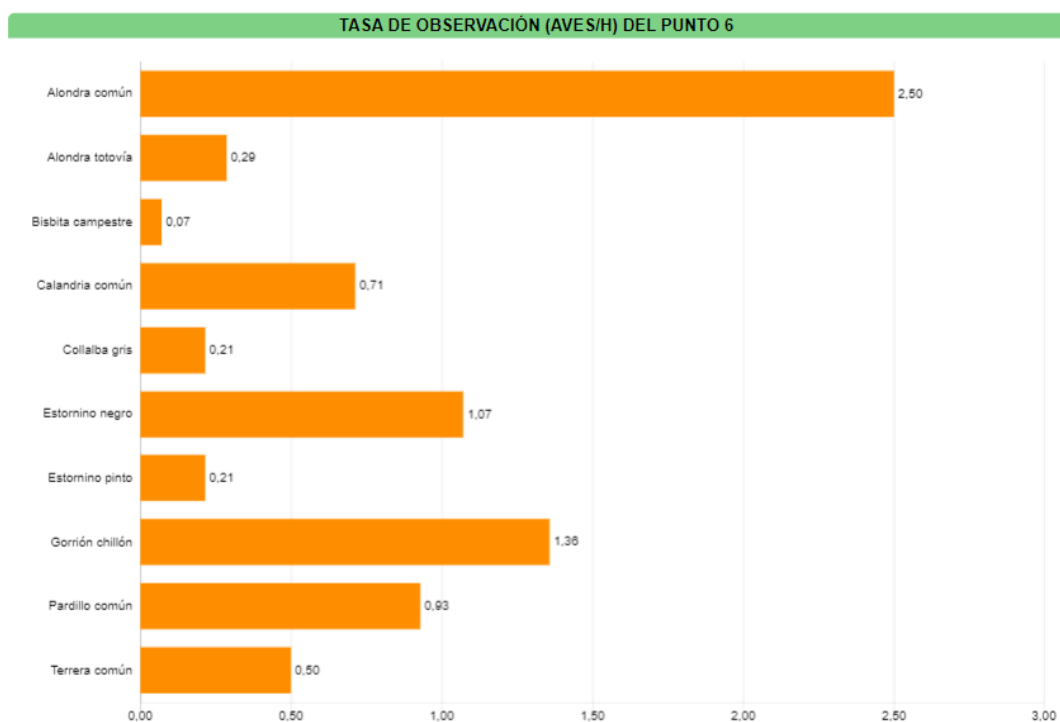


Ilustración 15. Tasa de observación del Punto 6 (aves/ha)

Tal y como se observa en las gráficas anteriores, en general, las especies con mayor tasa de observación han sido pequeñas aves propias de hábitats agro-esteparios y hábitats de arbolada dispersa y matorral bajo tales como el Pardillo común (*Linaria cannabina*), Alondra común (*Alauda arvensis*), Cogujada común (*Galerida cristata*), Calandria común (*Melanocorypha calandra*), Terrera común (*Calandrella brachydactyla*) o Gorrión chillón (*Petronia petronia*).

Aunque el proyecto merma su área de nidificación y obtención de alimento, cabe destacar que son especies que muestran una gran adaptabilidad ya que se corrobora la utilización del área ocupadas por las placas como zonas de campeo y descanso.

En cuanto a especies planeadoras de gran envergadura, cabe destacar el avistamiento de 4 ejemplares de Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) en los puntos 3, 4 y 5, 2 ejemplares de Buitre leonado (*Gyps fulvus*) sobrevolando el punto 1. Otras planeadoras avistadas han sido el Águila calzada (*Hieraaetus pennatus*) en el punto 1 y el Milano negro (*Milvus migrans*).

Por último, si bien no se han censado especies eminentemente esteparias, cabe destacar el avistamiento de una **especie sensible en los puntos de observación, destacando la presencia reiterada de la misma en el proyecto.**

Se consideran sensibles aquellas que presentan una categoría de protección alta según se establece tanto en el Libro Rojo de las Aves de España 2021 (LR21) y en el nuevo *DECRETO 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón* (CEEAA) y, además, no suelen ser abundantes.

- **Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*).** Categoría de protección: *En Peligro* (LR21).
Esta especie se ha podido censar en las visitas 25, 26 y 28 concretamente posados en los puntos 3 y 5 y campeando en el punto 4.
Cabe señalar que esta especie no aparece listada en el nuevo *DECRETO 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón* (CEEAA).

4.5.2. Resultados obtenidos en los transectos

Se exponen a continuación una serie de gráficos con densidad media de observación de las especies censadas para cada uno de los transectos:

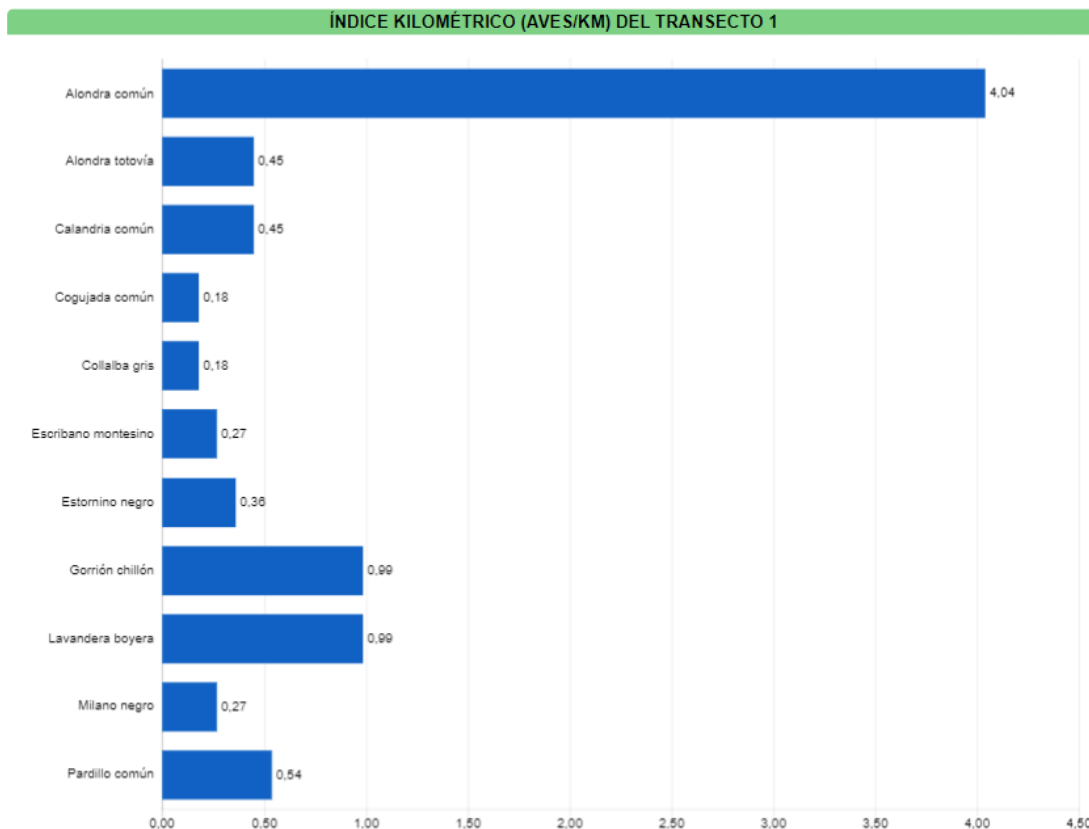


Ilustración 16. Densidad media de observación en el transecto 1 (aves/10ha).

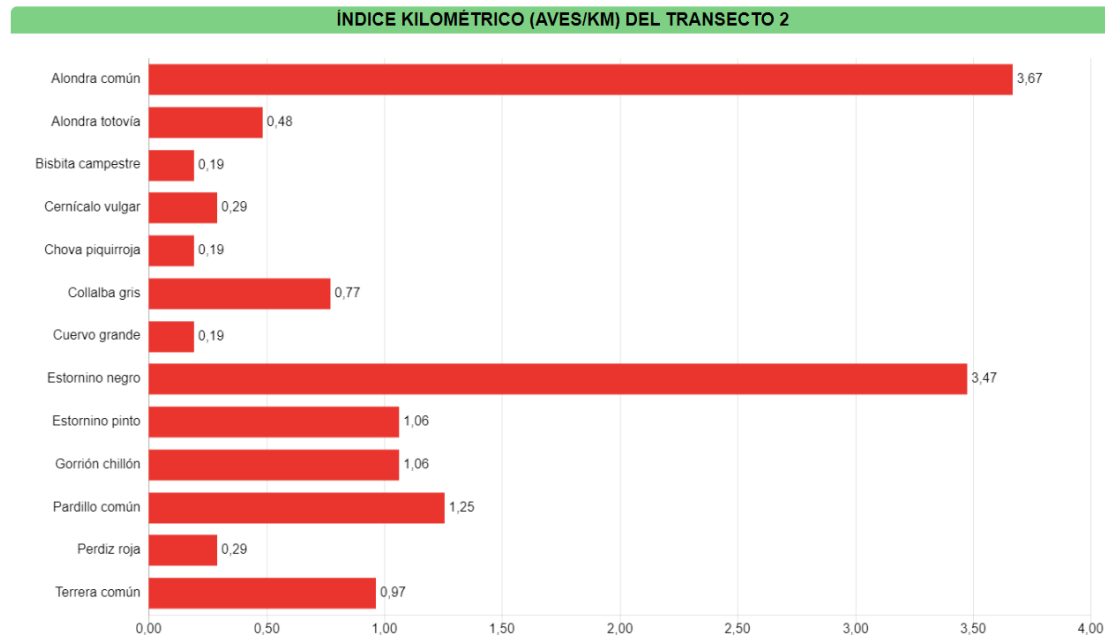


Ilustración 17. Densidad media de observación en el transecto 2 (aves/10ha).

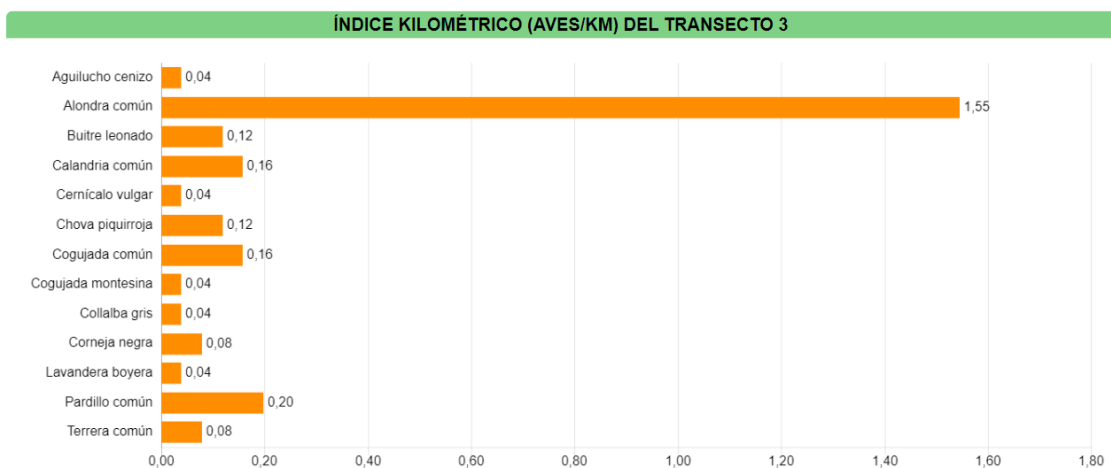


Ilustración 18. Densidad media de observación en el transecto 3 (aves/10ha).

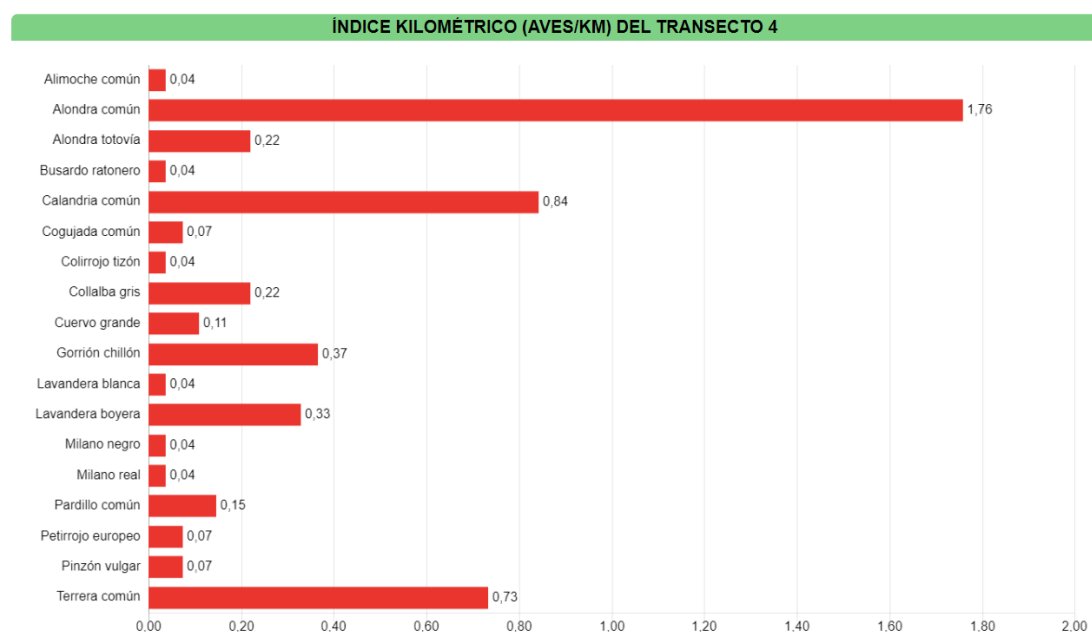


Ilustración 19. Densidad media de observación en el transecto 4 (aves/10ha).

Como cabe de esperar, la diversidad de especies censadas en los transectos no varía respecto a la censada en los puntos.

En lo relativo a los avistamientos de rapaces planeadoras cabe destacar el avistamiento de tres ejemplares de buitre leonado (*Gyps fulvus*) en el transecto 3. También se han observado 4 ejemplares de Milano negro (*Milvus migrans*) en los transectos 1 y 3 y 4 ejemplares de Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) en los transectos 2 y 3. En menor frecuencia se han observado ejemplares de Milano real (*Milvus milvus*), Busardo ratonero (*Buteo buteo*) y Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*) y Alimoche común (*Neophron percnopterus*).

Por último, si bien no se han censado especies eminentemente esteparias, cabe destacar el avistamiento tres **especie sensibles en los transectos de observación**:

- **Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*):** Categoría de protección: En Peligro (LR21). Censado en 2 visitas en los transectos 2 y 3.
- **Milano real (*Milvus milvus*).** Categorías de protección: En Peligro (LR21) y En Peligro de Extinción (CEEAA). Censada en la visita 25 en el transecto 4.
- **Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*).** Categorías de protección: Vulnerable (LR21) y Vulnerable (CEEAA). Censada en la visita 28 en el transecto 3.
- **Alimoche común (*Neophron percnopterus*).** En Peligro (LR21) y Vulnerable (CEEAA). Censada en la visita 28 en el transecto 4.

Así bien, se corrobora que la zona resulta ser utilizada como área de campeo y alimentación para estas especies y que, aun así, al tratarse de un parque solar, no supone un riesgo para la vivencia de las especies.

5. CONCLUSIONES

Del presente Informe Cuatrimestral que engloba los meses de marzo de 2024 a junio del año 2024, se obtienen las siguientes conclusiones:

1. Que se ha realizado un total de 4 visitas a lo largo de los meses de marzo (visita V25 con fecha 20/03/2024), abril (visita V26 con fecha 26/04/2024), mayo (visita V27 con fecha 29/05/2024) y junio (V28 con fecha 24/06/2024)
2. Que en todas las visitas efectuadas en campo se ha llevado a cabo cada una de las actuaciones marcadas en el Plan de Vigilancia Ambiental.
3. Que, en materia de **gestión de residuos**
 - a. La planta solar se encuentra libre de residuos tanto peligrosos como no peligrosos, aunque se han visto con algunos residuos dispersos.
4. Que, en materia de **hidrología**
 - a. La planta solar se encuentra libre de vertidos que puedan afectar a las aguas
 - b. Las canaletas presentan un buen estado de mantenimiento y realizan su función de forma general.
5. Que, en materia de **geología, suelos y erosión**
 - a. Se percibe erosión principalmente en los taludes del campo 2, así como en el vial de entrada y entre placas, el cual comienza a dificultar el tránsito con vehículos. Se recomienda revisión.
6. Que, en materia de **seguimiento de infraestructuras**
 - a. El vallado presenta condiciones generales de buen mantenimiento salvo algún tramo puntual en el que se encuentra levantado en su parte inferior por el paso de fauna (ganado ovino) pocos centímetros
 - b. En general, las señalizaciones anticolidión están colocadas correctamente en

todos los vallados aunque en la V26 se advierte que en el campo 1 se observan gran cantidad de estas placas caídas.

- c. Los pasos de fauna se encuentran libres de obstrucción, bien excavados y realizan correctamente su función. No obstante, se recomienda realizar una revisión por algunos tramos algo afectados.

7. Que, en materia de paisaje

- a. El estado de crecimiento de los plantones es lento e irregular con una tasa de supervivencia adecuado y con mortalidad en las zonas más áridas.
- b. La gran mayoría de los plantones presentan tubo protector correctamente colocado, aunque en la V28 se han observado numerosos protectores dispersos. Se recomienda revisión.

8. Que, en materia de revegetaciones

- a. Por lo general, el parque solar presenta en algunas zonas manchas irregulares de vegetación en crecimiento bajo los paneles, pero se encuentra en un buen estado de crecimiento.

9. Que, en materia de alondra ricotí

- a. Las zonas revegetadas en el interior del parque solar están en crecimiento óptimo para poder presentar un hábitat similar al biotopo de la Alondra ricotí
- b. Las zonas colindantes al parque solar presentan una vegetación natural óptima y sin afectaciones para albergar esta especie
- c. Tanto la parcela compensatoria de alondra ricotí como las zonas afectadas por la línea de evacuación se encuentran con niveles de vegetación natural adecuado y sin afectaciones para albergar a la especie

10. Que, en materia de mortalidad de fauna

- a. No se ha detectado mortalidad en ninguna de las infraestructuras que comprenden el proyecto del parque solar, así como tampoco en ningún vial ni en la SET en los meses restantes de vigilancia ambiental

11. Que, en materia de censos de avifauna:

- a. las especies como mayor tasa de observación han sido pequeñas aves propias de hábitats agro-esteparios y hábitats de arbolada dispersa y matorral bajo tales como el Pardillo común (*Linaria cannabina*), Alondra común (*Alauda arvensis*), Cogujada común (*Galerida cristata*), Calandria común (*Melanocorypha calandra*), Terrera común (*Calandrella brachydactyla*) o Gorrión chillón (*Petronia petronia*).
- b. En cuanto a especies planeadoras de gran envergadura, cabe destacar el avistamiento de buitre leonado (*Gyps fulvus*) Águila calzada (*Hieraaetus pennatus*), Milano negro (*Milvus migrans*), Milano real (*Milvus milvus*), Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), Alimoche común (*Neophron pernopterus*) y

- busardo ratonero (*Buteo buteo*).
- c. Destaca la presencia reiterada en el tiempo del Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) en el entorno del proyecto.
 - d. Centro de las **especies sensibles**, encontramos ejemplares de
 - i. **Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*):** Categoría de protección: En Peligro (LR21).
 - ii. **Milano real (*Milvus milvus*):** Categoría de protección: En Peligro (LR21) y En Peligro de Extinción (CEEAA).
 - iii. **Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*):** Categorías de protección: Vulnerable (LR21) y Vulnerable (CEEAA).
 - iv. **Alimoche común (*Neophron percnopterus*):** En Peligro (LR21) y Vulnerable (CEEAA).
 - e. Al tratarse de un parque solar, no supone un riesgo para la vivencia de las especies.

6. HOJA DE FIRMAS

Fdo: **Alberto Santiago Rodríguez**

Graduado en Ciencias Ambientales

Máster en Biología y Conservación de la Biodiversidad

Nº Colegiado 345. Colegio de Ambientólogos de Madrid

Responsable ambiental y social campo

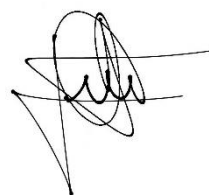


Fdo. **Laia Carrió Lladós**

Graduada en Ciencias Ambientales

Máster de Biodiversidad

Técnica ambiental de campo y obra – Íber Sostenibilidad y Desarrollo S.L.



ANEXO I: ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Pasos de fauna.	12
Ilustración 2. Cobertura vegetal bajo placas.	13
Ilustración 3. Acumulación de vegetación seca en el vallado del campo 3.	15
Ilustración 4. Erosión del camino del campo 2.	16
Ilustración 5. Estado del vallado y de la vegetación en el campo 1.	18
Ilustración 6. Paso de fauna del campo 3.	19
Ilustración 7. Tramo del vallado el campo 1 sin placas anticolidión.	22
Ilustración 8. Protectores de vegetación dispersos en el campo 3.	23
Ilustración 9. Puntos (P) y transectos (T) establecidos para el parque solar de Montesol.	25
Ilustración 10. Tasa de observación del Punto 1 (aves/ha)	26
Ilustración 11. Tasa de observación del Punto 2 (aves/ha)	26
Ilustración 12. Tasa de observación del Punto 3 (aves/ha)	27
Ilustración 13. Tasa de observación del Punto 4 (aves/ha)	27
Ilustración 14. Tasa de observación del Punto 5 (aves/ha)	28
Ilustración 15. Tasa de observación del Punto 6 (aves/ha)	28
Ilustración 16. Densidad media de observación en el transecto 1 (aves/10ha).	30
Ilustración 17. Densidad media de observación en el transecto 2 (aves/10ha).	30
Ilustración 18. Densidad media de observación en el transecto 3 (aves/10ha).	31
Ilustración 19. Densidad media de observación en el transecto 4 (aves/10ha).	31

ANEXO II: ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Calendario de visitas vigilancia ambiental PFV Montesol	9
Tabla 2. Tabla resumen vigilancia ambiental marzo 2024	10
Tabla 3. Tabla resumen vigilancia ambiental abril 2024	13
Tabla 4. Tabla resumen vigilancia ambiental mayo 2024	16
Tabla 5. Tabla resumen vigilancia ambiental junio 2024	19

ANEXO III: DATOS OBSERVACIÓN AVIFAUNA

Excel avistamientos

Todas las especies avistadas pueden consultarse en Excel observaciones que se adjunta a continuación:

[FV MONTESOL Avistamientos Año4 IC1 Expl Mar24-Jun24.zip](#)

Se consideran sensibles aquellas que presentan una categoría de protección alta según se establece tanto en el Libro Rojo de las Aves de España 2021 (LR21) y en el nuevo *DECRETO 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón* (CEEAA) y, además, no suelen ser abundantes.

Estas especies han sido:

- **Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*):** Categoría de protección: En Peligro (LR21).
- **Milano real (*Milvus milvus*):** Categoría de protección: En Peligro (LR21) y En Peligro de Extinción (CEEAA).
- **Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*):** Categorías de protección: Vulnerable (LR21) y Vulnerable (CEEAA).
- **Alimoche común (*Neophron percnopterus*):** En Peligro (LR21) y Vulnerable (CEEAA).

Se adjunta a continuación las coberturas en formato SHP de las especies sensibles avistadas en estas cuatro visitas:

[FV MONTESOL SHP Observaciones Año4 IC1 Mar24-Jun24.zip](#)

ANEXO IV: COBERTURAS SHP

[FV_MONTESOL_KMZ_VALLADO_Año4_IC1_Expl_Mar24-Jun24.zip](#)

[FV_MONTESOL_TRANSECTOS_AVIFAUNA_Año4_IC1_Expl_Mar24-Jun24.zip](#)

[FV_MONTESOL_PUNTOS_AVIFAUNA_Año4_IC1_Expl_Mar24-Jun24.zip](#)

ANEXO V: TRACKS

[FV_MONTESOL_TRACKS_Año4_IC1_Cons_Mar24-Jun24.zip](#)